

## DECLARACIÓN DE LAS CONFESIONES RELIGIOSAS SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE EUTANASIA

1. Ante el proyecto de ley que busca regular la eutanasia en Chile, actualmente en tramitación en el Congreso, las confesiones religiosas presentes en el país —la Iglesia Católica, la Iglesia Ortodoxa de Chile, las Iglesias Evangélicas y Protestantes, la Comunidad Judía y la Comunidad Musulmana— manifiestan de manera unánime: la vida humana es sagrada e inviolable en todas sus etapas. Consideran que cualquier intento para legalizar la eutanasia vulnera derechos humanos esenciales y contradice la tradición judeocristiana, así como los valores éticos compartidos por sus creencias. No somos dueños de la vida; somos custodios de un don sagrado que debe ser protegido hasta su fin natural.

2. En diferentes épocas de la historia algunos imperios y culturas han practicado la eutanasia. Existen evidencias desde el siglo de Pericles —siglo V a.C.— cuando se desarrollaron el teatro, la ciencia, la filosofía, las matemáticas. En ese contexto, surge el notable Hipócrates, llamado padre de la medicina, quien estableció un código ético para el ejercicio de la profesión conocido como el juramento hipocrático. Aún hoy en numerosas universidades los egresados lo proclaman al recibir el título de médico: *Jamás daré a nadie medicamento mortal, por mucho que me soliciten, ni tomaré iniciativa alguna de este tipo; tampoco administraré abortivo a mujer alguna.* Con ello se deja en claro el respeto a la vida desde la concepción hasta la muerte natural.

3. La enseñanza cristiana ha sostenido invariablemente que la eutanasia, como acto directo de quitar la vida, constituye una grave violación de la ley divina, al tratarse de la muerte deliberada de una persona. Las Sagradas Escrituras nos advierten enfáticamente en *Eclesiastés 8,8: No hay hombre que tenga potestad sobre el espíritu para retener el espíritu, ni potestad sobre el día de la muerte.* Cualquier forma de eutanasia es asesinato y contraria a la dignidad humana y al respeto a Dios, el Creador. La vida es un regalo sagrado e inviolable, y no corresponde a los seres humanos disponer de ella, ni siquiera a petición del enfermo. Asimismo, en la tradición judeocristiana —cuyos fundamentos están entre los pilares de nuestra convivencia cívica y política— el mandamiento bíblico “No matarás” (*Éxodo 20,13*), resalta la convicción de que la vida humana es un don divino. Las Confesiones Religiosas que concurrimos a esta Declaración afirmamos que el precepto de no matar es absoluto y que la eutanasia representa el acto de “matar al prójimo”.

4. La compasión cristiana se expresa en el acompañamiento al enfermo y no en la terminación deliberada de su vida. La Torá y el Talmud prohíben toda forma de homicidio y consideran la vida como un don sagrado desde la concepción hasta la muerte natural. El Corán, por su parte, recalca la gravedad de quitar una vida, equiparando este acto a la destrucción de toda la humanidad. El Islam sostiene que la vida es una confianza divina que solo Dios puede retirar, y la eutanasia se interpreta como una violación a ese mandato sagrado.

5. Las personas mayores y quienes padecen enfermedades graves y terminales son especialmente vulnerables a presiones sociales y económicas que tienden a menospreciar la

vida cuando deja de ser productiva. La “cultura del descarte”, advertida tantas veces en las últimas décadas, deshumaniza a los adultos mayores, genera vulnerabilidad e inseguridad en ellos y su entorno familiar, creando la impresión de que son inútiles, debilitando así el sentido de solidaridad, propio de la naturaleza humana. Asimismo, legalizar la eutanasia o asistencia médica al suicidio, implica un cambio en la praxis y finalidades esenciales de la medicina, cuya tradición se remonta a la época grecorromana.

6. Aun cuando la misma persona pudiera estimar legítimo disponer de su vida pidiendo que se le ponga término, ese acto es éticamente discutible pues tiene siempre una significación y repercusión social y familiar, pudiendo incluso vulnerar los derechos de terceras personas y generar graves conflictos morales. Aunque no sea éste el propósito, una ley de eutanasia como la que se pretende –que afectará especialmente a la población más envejecida y débil– reforzaría la idea de que las personas mayores y con enfermedades terminales son una carga, lo que resulta completamente contrario a la dignidad y al derecho de todos a recibir los cuidados necesarios para que la muerte sea digna.
7. Las Confesiones Religiosas presentes en Chile, que representan una larga tradición de solidaridad, cercanía y apoyo a los que sufren, exhortan al Parlamento chileno a rechazar cualquier iniciativa que legalice la eutanasia o el suicidio asistido, pues consideran que tales leyes contradicen los principios de dignidad humana consagrados en la Constitución y los Derechos Humanos, además de la doctrina ética de nuestras convicciones religiosas. Recordamos que la vida es un don sagrado que debe ser protegido hasta su fin natural, y apelamos a la razón, la fe y la compasión para guiar la decisión legislativa.
8. Llamamos a los legisladores a adoptar una ley integral de cuidados paliativos que garantice los elementos esenciales descritos, sin confundirlos con la eutanasia, usando adecuadamente los recursos materiales y humanos de que dispone el Estado para ello, dando así cumplimiento a la garantía constitucional del Artículo 19, número 9 de la Constitución de la República de Chile que establece: “el Estado garantiza la seguridad social y la salud, y la protección de la vida y la integridad física y moral de las personas”.

**Las Confesiones Religiosas que firman esta Declaración, hacemos un llamado a la conciencia de los miembros del Senado y de la Cámara de Diputados, para que rechacen cualquier proyecto de ley que legalice la eutanasia.**

  
**René Rebolledo Salinas**  
Arzobispo de La Serena  
Presidente de la Conferencia Episcopal de Chile

  
**Sergio Abad**  
Arzobispo Ortodoxo de Chile



**Eduardo Cid C.**

Representante protocolar de las Iglesias Evangélicas  
ante el Estado de Chile



**Alfred Cooper**

Obispo de la Iglesia Anglicana en Chile



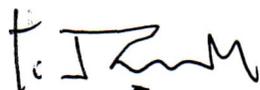
**Héctor Cancino Del V.**

Presidente de la Plataforma Evangélica Nacional (PLENA)



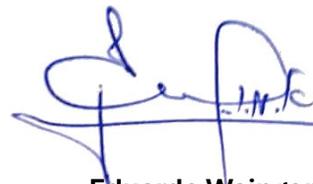
**Sergio Veloso T.**

Obispo Unión Nacional de Iglesias Pentecostales de Chile



**Francisco Javier Rivera M.**

Obispo Director de la Comisión Legal Evangélica UNE-Chile



**Eduardo Waingortin**

Comunidad Judía de Chile



**Fuad Musa P.**

Presidente del Centro de Cultura Islámica de Chile

Santiago, 26 de septiembre de 2025.